



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Minería
"Año del Fomento de las Exportaciones"



ACTA NO. 003-DGM-CCC-CP-003-2018

REFERENCIA: DGM-CCC-CP-003-2018

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, TRANSMISIÓN MECÁNICA, MOTOR DIESEL, AÑO 2018 EN ADELANTE, DGM-CCC-CP-003-2018-----.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:00pm, del día quince (15) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), Yo, **Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 4437, designada por el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección General de Minería, integrado dicho comité por el Ing. Alexander Medina Herasme (Presidente), Licda. Suk Yein Sang por sí y por la Licda. Airlin Nerio, Directora Jurídica, Ing. Ramón Elías Ramírez, Director de Planificación y Proyecto, la Licda. Jeannette Contreras Morales, Directora Financiera y Administrativo y Licda. Chanel Ferreira, Responsable de Acceso a la Información Pública, me he presentado al Salón de Conferencias de la Dirección General de Minería, ubicado en décimo piso (10mo) del Edif. Juan Pablo Duarte, ubicado en la Ave. México esq. Leopoldo Navarro, para presenciar, comprobar y levantar acta en torno a la **ADJUDICACION** del proceso de **LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DGM-CCC-CP-003-2018**, luego de que el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Ing. Alexander Medina Herasme, diera apertura y bienvenida a los presentes, indicó que el proceso se iniciará con la evaluación del expediente y razones para adjudicar, y a tal efecto el presente proceso se llevara a cabo de la siguiente forma y manera:

PRIMERO: Se dio inicio con la evaluación de la oferta técnica cuya especificación y requerimientos fueron descritos en la ficha técnica correspondientes al suministro de servicio de almuerzo al personal de la Dirección General de Minería, la cual se encuentra anexo al presente documento. En el cual presentó propuesta la siguiente compañía:

- **GRUPO VIAMAR S.A.:** Camioneta MAZDA BT-50 PRO 4X4 2.2cc doble cabina, mecánica:
- Año de fabricación: 2018.
- Color: Blanco.



- Cilindros: 4 cilindros en línea.
- Capacidad de pasajeros: 5 pasajeros.
- Transmisión: mecánica de 5 velocidades.
- Motor: 2,200cc Turbo Diesel.
- Caballos de fuerza: 150hp.
- Dirección Asistida: Dirección Hidráulica.
- Puertas: 4 puertas.
- Combustible: Diesel.
- Tanque de combustible con capacidad para 21.13 galones.
- Tracción: (4WD) tracción en las cuatro ruedas de acción mecánica (palanca).
- Neumáticos radiales: gomas 245/70R16.
- Medidas de neumáticos adecuadas según el centro de gravedad del vehículo.
- Cabina: Doble.
- Barras laterales de seguridad en las 4 puertas.
- Asientos delanteros: separados, reclinables, con apoya cabeza y 2 cinturones de seguridad retráctiles autotensables de 3 puntos.
- Asientos traseros: tipo banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad autotensables de 3 puntos.
- Doble bolsa de aire frontal.
- Frenos con sistema ABS en las cuatro ruedas.
- Capacidad de carga: 1.5 toneladas.
- Suspensiones: delantera de con amortiguadores independientes y trasera de muelles, barra estabilizadora.
- Control de Inclinación de la carrocería en curvas a través de la barra estabilizadora.
- Gato.
- Llave de rueda.
- Llanta de repuesto.
- Juego de herramientas.
- Luz trasera en cabina (cama).
- Luz de techo automática.
- Bed Liner.
- Ventilación: aire acondicionado.
- Vidrios, retrovisores y seguros: de acción eléctrica.
- Desempanador de cristal trasero.
- Oferta valida por: 90 días.
- Accesorios: radio AM/FM/CD/MP3/USB, juegos de alfombras.
- Garantía de 3 años ó 100, 000 kilómetros lo que ocurra primero de bumper a bumper.



SEGUNDO: Se procedió a evaluar la oferta económica presentada, correspondientes para la compra de: una (1) camioneta doble cabina 4 x 4, transmisión mecánica, motor diésel, año 2018 en adelante, descrita a continuación:



- **GRUPO VIAMAR S.A.:**

Precio Unitario Final sin incluir ITBIS / IPP & Co2: RD\$1,192,271.53.

CONSIDERANDO: Que la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas, tiene como beneficio para sus empleados el proporcionarles el almuerzo.

CONSIDERANDO: Que la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** no cuenta con los equipos, el personal ni el espacio físico requerido para ejecutar el proceso de preparación y manejo de alimentos.

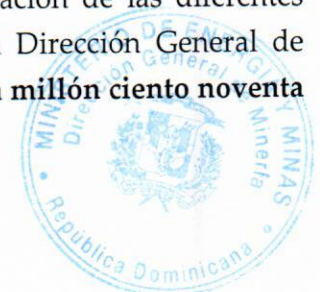
CONSIDERANDO: Que la propuesta técnica presentada por la sociedad comercial **GRUPO VIAMAR, S. A.** reúne los requisitos establecidos y requeridos en la ficha técnica y cuya oferta económica de **un millón ciento noventa y dos mil doscientos setenta y un pesos con 53/100 (RD\$1,192,271.53)** se adapta a nuestro presupuesto, resulta ser el oferente que representa los mejores intereses para la institución en cuanto a la economía, rentabilidad y experiencia la venta de vehículos de motor.

CONSIDERANDO: Que el objeto de la licitación es la compra de: una (1) camioneta doble cabina 4 x 4, transmisión mecánica, motor diésel, año 2018 en adelante, para los trabajos de campo y fiscalización de las diferentes concesiones o solicitudes mineras por parte del personal técnico de nuestra institución, ha demostrado en el tiempo y en el mercado que reúne todas las capacidades y condiciones solicitadas por el Comité de Compras y Contrataciones para ésta licitación por comparación de precios; cumpliendo así con lo solicitado por la institución.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:


PRIMERA RESOLUCIÓN: **ACOGER** y **APROBAR** el informe presentado por Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, encargados de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas a esta comisión.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: **ADJUDICAR** el proceso de Licitación por Comparación de Precios **DGM-CCC-CP-003-2018**, compra de: una (1) camioneta doble cabina 4 x 4, transmisión mecánica, motor diésel, año 2018 en adelante, para los trabajos de campo y fiscalización de las diferentes concesiones o solicitudes mineras por parte del personal técnico de ésta Dirección General de Minería, al oferente **GRUPO VIAMAR, S. A.**, por un monto ascendente a **un millón ciento noventa y dos mil doscientos setenta y un pesos con 53/100 (RD\$1,192,271.53)**.

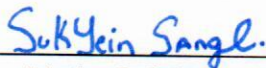


TERCERA RESOLUCION: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.


Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se levantó la sesión.



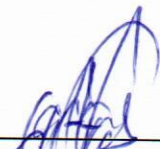
Ing. Alexander Medina Herasme
Director General de Minería
Presidente



Licda. Suk Yein Sang
por sí y por la **Licda. Airlin Nerio**
Directora Jurídica de la Dirección General de Minería
Miembro



Ing. Ramón Elías Ramírez
Director de Planificación y Proyectos
Miembro



Licda. Jeannette Contreras Morales
Directora Financiera y Administrativa
Miembro

Chanel Ferreira

Licda. Chanel Ferreira
Responsable de Acceso a la Información (RAI)
Miembro

Dra. Petra Rivas, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **Alexander Medina Herasme, Suk Yein Sang, Ramón Elías Ramírez, Jeannette Contreras Morales y Chanel Ferreira**, de generales y calidades que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son esas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito.

[Handwritten signature]



Dra. Petra Rivas
Notario Público

